

PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL

En la sesión de directorio del 28 de marzo de 2018, el directorio de Empresas la Polar S.A. (la “Sociedad”) acordó proponer a la junta extraordinaria de accionistas a celebrarse el 19 de abril próximo, un aumento de capital por \$40.000 millones.

Previo a tratarse dicho aumento, se informará a la junta de accionistas sobre el mayor valor producido en la colocación de las acciones emitidas con motivo del aumento de capital acordado por la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de agosto de 2014, de manera que se reconozcan las modificaciones al capital social que se hayan producido en razón de dicha diferencia de valor, de acuerdo al artículo 26 de la Ley 18.046.

El fundamento de la propuesta de aumento de capital es el financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail, principalmente la apertura de nuevas tiendas y en el área de retail financiero, el aumento de cartera de crédito.

El aumento de capital se efectuará mediante la emisión de las acciones de pago que determine la junta de accionistas, proponiéndose un valor de colocación equivalente al valor de libros de la acción de la Sociedad al 31 de marzo de 2018. Para estos efectos se entenderá como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al 31 de marzo de 2018 presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno.

La colocación de las acciones se realizará en una o más oportunidades, según lo determine la junta o se delegue en el directorio.